

(R. C. del S. 16)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar la Calle Marginal de la Comunidad La Dolores, en la Carretera #3 Kilómetro 22.0, Río Grande, Puerto Rico, con el nombre del reverendo David Figueroa Andino; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas"; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reverendo David Figueroa Andino fue esposo, padre, abuelo, bisabuelo y pastor. Nació en Carolina, Puerto Rico, el día 10 de septiembre de 1935, pero vivió la mayor parte de su vida en el pueblo de Río Grande. Su carácter marcó todo lo que hacía y a muchos de los que lo conocieron.

Estuvo casado con la señora Dominga "Minga" Martínez López durante 54 años. Fue padre de cinco (5) hijos, quienes, siguiendo su ejemplo, se convirtieron en músicos, maestros, predicadores y pastores.

Durante su niñez, cuando comenzaba a cursar el séptimo grado, tuvo que abandonar la escuela para ayudar a su familia. Durante un tiempo, trabajó en la industria de la caña de azúcar desyerbando. Posteriormente, trabajó en la industria de ventas y servicio al cliente, primero como vendedor en la Tienda Díaz Nieves de Río Grande, y luego en la Tienda San Juan en Vieques y en Canóvanas.

Sin mayores estudios académicos, dedicó toda su vida a la lectura; su casa siempre estuvo llena de libros. Se graduó del Instituto Bíblico Latinoamericano y del Colegio Teológico Defensores de la Fe, en el cual también sirvió como maestro. En 2018 recibió un Doctorado en Teología, *honoris causa*, de la Universidad Teológica ECHAM.

Bajo su pastorado, la Iglesia Canaán, Defensores de la Fe, vivió su temporada de mayor crecimiento. Recibió una congregación con unas treinta y cinco (35) personas y la hizo crecer hasta congregar a cerca de cuatrocientas (400). En la marginal de la Carretera 65 de Infantería se construyó el templo hace cuarenta y un (41) años. Allí pastoreó durante treinta (30) años hasta su jubilación, para luego dedicarse a su familia hasta el día de su fallecimiento, el pasado 8 de enero de 2021. Es por lo anteriormente esbozado que esta Asamblea Legislativa honra bautizando con su nombre la Calle Marginal de la Comunidad La Dolores.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se designa la Calle Marginal de la Comunidad La Dolores, en la Carretera #3 Kilómetro 22.0, Río Grande, Puerto Rico, con el nombre del reverendo David Figueroa Andino.

Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Municipio de Río Grande tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas".

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 25 DE MAYO DE 2021

Firma:



Lawrence N. Seilhamer Rodríguez
Secretario de Estado
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico